

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.508/2020

Ref: Urbanismo (Obras MAYORES - Planeamiento)
Exp.: 2/2017PL
Exp. GEX: 3465/2017
Asunto: Edicto acuerdo aprobación inicial
Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de la Carlota, hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2020, aprobó inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de La Carlota (PMVS-La Carlota), estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de treinta días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Carlota, 12 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.